

# **After LIFE Plan**

31 de diciembre de 2021













LIFE Project number LIFE15 GIC /ES/000056

This Project is funded by the European Union. It reflects only the author's view and the agency is not responsable for any use that may be made of the information it contains.















# **TABLA DE CONTENIDO**

1.	El objetivo del After LIFE Plan	3
2.	Metodología	3
3.	Resultados de la encuesta de continuidad	3
4.	Paso 1. Memorándum de Entendimiento	. 5
5.	Paso 2. Estatutos	. 6
6.	Tareas a desarrollar por la red	. 6
7.	Colaboración con las partes interesadas	. 6
8.	Sostenibilidad de la red	. 7
Ane	xo I. Memorándum de Entendimiento	8
Ane	xo II. Estatutos de la red	8
Ane	xo III. Actores involucrados en el proyecto	8
Ane	xo IV. Estrategia de patrocinio	8
Ane	xo V. Folleto de patrocinio	8













# El objetivo del After Plan LIFE

El objetivo de este documento consiste en definir el proceso de transición desde la red creada en el marco del proyecto Umob, financiado por el programa Life de la Comisión Europea, hacia una red autónoma que seguirá trabajando por la movilidad sostenible en las universidades de toda Europa a través de sus propios recursos.

# 2. Metodología

Al analizar las diferentes posibilidades para la continuidad de la red, los socios definieron dos escenarios:

<u>Escenario A</u>. En caso de que muchas universidades estuvieran dispuestas a participar pagando una cuota para financiar las actividades, una asociación podría ser el vehículo adecuado para apoyar la red. Entonces, debería considerarse la jurisdicción más apropiada dentro de la UE de acuerdo con la ubicación de las universidades que lideran el proyecto y las formalidades requeridas bajo las regulaciones nacionales.

Escenario B. De no ser así, sería mejor pensar en una estructura más modesta donde las partes se vinculen mediante un acuerdo de cooperación. Estábamos pensando en un Memorando de Entendimiento (MoU) que describiera la forma de funcionamiento de la red, que no incluye contribuciones directas en efectivo sino la dedicación del personal de los signatarios. La red funcionaría a través de reuniones periódicas en línea y la producción de materiales desarrollados por los miembros gracias a un trabajo colaborativo. Si los miembros acuerdan comprar un servicio, los costos serían compartidos entre ellos; si no, la red se mantendría gracias a los recursos propios de la universidad, en particular al trabajo de los miembros (intercambio de conocimientos, discusión, materiales, etc.). Además, las contribuciones de los patrocinadores podrían ser una forma posible de apoyar algunas actividades.

El escenario A estaría sustentado en los estatutos; el escenario B estaría respaldado por un MoU.

La opinión de la red de universidades de la Umob fue clave para decidir cómo continuar después de la financiación de LIFE, por lo que los socios lanzaron una encuesta para preguntarles sobre estos temas cruciales.

#### 3. Resultados de la encuesta de continuidad

Las respuestas y conclusiones de la encuesta son las siguientes.







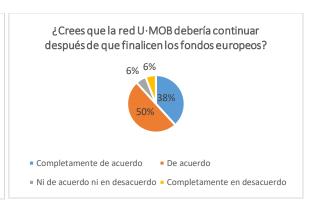


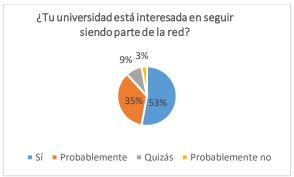


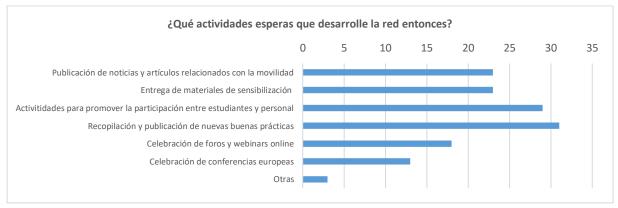




















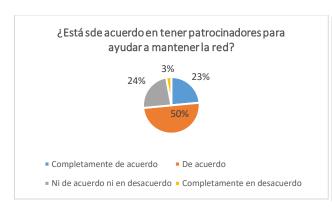


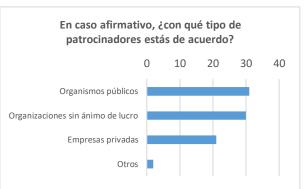












#### Conclusiones:

- ✓ Alto grado de satisfacción con la red (74% entre Alto y Muy alto).
- ✓ La mayoría de las universidades piensa que la red U·MOB debería continuar después de que finalicen los fondos europeos (88% entre estoy muy de acuerdo y estoy de acuerdo).
- ✓ La mayoría de las universidades están interesadas en seguir siendo parte de la red (88% entre Sí y Probablemente).
- ✓ Actividades para fomentar la participación de los estudiantes y el personal universitario y La recopilación y publicación de nuevas mejores prácticas son las actividades de red más apreciadas.
- ✓ El 47% de las universidades no están dispuestas a pagar una cuota para ser miembro de la red (entre No y Probablemente no). 32% no sabe (respondiendo Quizás).
- ✓ El 65% de las universidades no saben cuánto debe ser la cuota. El 29% responde < 500 €/año.
- ✓ El 73% de las universidades está de acuerdo con tener patrocinadores. Lo prefieren las organizaciones públicas y sin fines de lucro.

A la luz de los resultados, los socios decidieron actuar en dos pasos, comenzando con la firma de un Memorando de Entendimiento para seguir en el futuro con la creación de una asociación regida por estatutos si las universidades participantes están de acuerdo.

Este enfoque se explicó a los miembros potenciales durante la III Conferencia Europea celebrada en noviembre de 2021.

### 4. Paso 1. Memorándum de Entendimiento

Los socios desarrollaron un MoU, que fue revisado por el personal legal de los socios. Se incluye en el Anexo I.

#### El MoU define:

- El propósito de la red
- Las actividades de la red
- Los recursos de la red
- La gestión
- Los nuevos miembros
- La relación jurídica entre los miembros
- El inicio, renovación y extinción de la red.

Después del Plan LIFE | 5















Se envió a la red un correo con el MoU y un canal para registrar su aceptación a principios de diciembre de 2021 y el proceso de registro está en curso.

Hasta el día de hoy (15/03/2022), 37 Universidades Europeas han firmado el MoU de la Umob y otras Universidades Europeas han informado que lo harán próximamente.

#### 5. Paso 2. Estatutos

Los socios de la Umob también definieron un texto de los estatutos de la red en caso de que los miembros decidan crear una asociación en el futuro. Este texto sería la base de discusión entre los miembros para que acuerden la versión final de los estatutos.

El proyecto de estatutos para futura discusión define las reglas de funcionamiento de la red (Anexo II).

# 6. Tareas a desarrollar por la red

Las tareas para promover la movilidad sostenible en las universidades incluirán, al menos, las siguientes:

- ✓ fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las universidades de la Red mediante la organización de encuentros, seminarios, congresos y otros eventos similares;
- ✓ promover estudios e iniciativas de investigación, así como editoriales, relacionadas con la movilidad sostenible, destinadas a la formación, actualización y especialización de las partes y todos los operadores relacionados con el sector;
- ✓ recopilar las mejores prácticas de las universidades y promoverlas dentro de la Red;
- ✓ promover el intercambio de conocimientos desarrollados por entidades públicas y privadas no universitarias que operen en el sector de la movilidad sostenible;
- ✓ promover cualquier actividad de sensibilización sensibilizar y promover la participación de estudiantes y personal de las universidades de la Red;
- √ hacer publicaciones relacionados con la movilidad sostenible y difundirlos entre la Red;
- √ fomentar la colaboración entre las universidades y sus partes interesadas relacionadas promover la movilidad sostenible a nivel europeo, nacional, regional y local;
- √ búsqueda de oportunidades de financiación ser comunicado a todos los miembros de la Red, para que puedan participar de forma independiente o en asociación entre sí;
- ✓ promover acuerdos con otras redes enfocado en la movilidad sostenible para ampliar los impactos.

# 7. Colaboración con las partes interesadas

Los miembros de la Umob son conscientes de la importancia de seguir colaborando con las partes interesadas. Por esta razón, el MoU incluye específicamente:

- En su finalidad: fomentar el desarrollo de políticas de movilidad sostenible entre las administraciones públicas.
- Sobre sus actividades: fomentar la colaboración entre las universidades y sus partes interesadas relacionadas para promover la movilidad sostenible a nivel europeo, nacional, regional y local.

Después del Plan LIFE |6















Por lo tanto, las partes interesadas estarán involucradas en las actividades de la red, como ya se hizo durante el proyecto Umob, aunque no firmarán el MoU porque no son universidades.

Los miembros de la red contarán en la lista con los actores que participan en las diferentes actividades del proyecto Umob para contactar con ellos para futuras iniciativas (Anexo III). Esta lista será la base que seguirá creciendo considerando los aportes propios de cada socio, aprovechando sus propios contactos en su ámbito de acción.

#### 8. Sostenibilidad de la red

Para desarrollar las actividades de la red, los miembros firmantes del MoU se comprometen a:

- Proporcionar al menos un representante, que ejerza el rol de gestor de movilidad en su universidad, para contribuir con su tiempo y dedicación a las actividades de la Red a través de un trabajo colaborativo.
- Participar en las reuniones de la Red en línea que se realizan trimestralmente para discutir sobre el desarrollo de las actividades de la Red.
- Participar en grupos de trabajo enfocados en temas específicos de movilidad de acuerdo a las necesidades, conocimientos o intereses de cada universidad.
- Difundir los resultados de la Red entre sus estudiantes y personal universitario.

Cualquier servicio o financiamiento requerido para apoyar las actividades de la red deberá ser acordado por los miembros y sus costos serán:

- Compartido entre todos los miembros, o aquellos que quieran participar en la actividad.
- Pagado a través de un patrocinador, como fundaciones que financian iniciativas medioambientales o sociales, empresas privadas que ofrecen productos/servicios relacionados con la movilidad. Estas organizaciones podrán financiar la actividad a través de tarifas previamente definidas. Los miembros contribuirán con sus propios contactos para crear una lista de patrocinio y realizar los contactos en su ámbito de acción.
- Ayudas de instituciones públicas de ayudas europeas, estatales, autonómicas y locales para entidades que promuevan la sostenibilidad en el marco del Pacto Verde Europeo. Los miembros contribuirán con sus propios conocimientos sobre su ámbito de actuación.

**En el futuro**, si la red decide crear una asociación y recibir cuotas anuales por parte de los miembros, el monto a pagar por cada universidad estaría definido de acuerdo a la población universitaria, por ejemplo:

Universidad pequeña (<10.000 alumnos + personal): 300 €

Universidad mediana (10.000-20.000): 400 €

Universidad grande (>20.000): 500€















Anexo I. Memorándum de Entendimiento

Anexo II. Estatutos de la red

Anexo III. Actores involucrados en el proyecto

Anexo IV. Estrategia de patrocinio

Anexo V. Folleto de patrocinio











